REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
<u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u>
PCAC/FMGR/ERCC/<u>LAB</u>G/CPMS/MVCH/mccs

SANTA CRUZ, 20 de Marzo de 2020.-

VISTOS

:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 5.- Memorándum Nº68, de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal "TU Santa Cruz"
 - 6.- Se adjunta certificado de proveedor único de ASTRAZENECA S.A. y Ficha del

Producto.

- 7.- Cotización de ASTRAZENECA S.A.
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
- 4.-Se adjunta certificado de proveedor único de ASTRAZENECA S.A., que los productos mencionados son comercializados exclusivamente por Astrazeneca S.A., quien es el titular del registro sanitario y cuenta con la autorización del instituto de Salud Pública para importar: Atacand Plus 16/12.5 mg I.S.P. F-22610/19, Betaloc Zok 50mg I.S.P. F-22611/16, Crestor 10 mg I.S.P F-23754/18, Forxiga 10mg I.S.P F-23946/18, kombiglyze XR 2.5/1000mg I.S.P F-18947/16, Kombiglyze XR 5/1000mg I.S.P F-18946/16, Nexium 20mg I.S.P F-22659/16, Nexium 40mg I.S.P F-22660/16, Novaldex D 20mg I.S.P. F-21893/15, Vannair 160/4.5 I.S.P. F-17183/18, Symbicort 160/4.5 mcg I.S.P. F-12468/17, Xigduo XR 5/1000mg I.S.P F-24009/18, Xigduo XR 10/1000mg I.S.P. F-24007/18.

DECRETO

:

- 1. APRUÉBESE, los términos de referencia.
- 2- AUTORÍZASE, a realizar mediante la modalidad de **trato directo** con la empresa **ASTRAZENECA S.A., Rut: 76.447.530-5, por un monto de \$870.842 IVA incluido,** la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
 - 3.- CARGUESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.004.001.017.
 - 4.- EMITASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por orden del Sr. Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

Transparencia

(01)